

# INFORME DE VISITA CISC

## SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

<b>REGIÓN:</b>	Coquimbo
<b>NOMBRE DE LA SECCIÓN:</b>	Sección Juvenil Módulo N° 76
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL</b>	<b>Comandante González</b>
<b>NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:</b>	<b>Hernán Robles Castro</b>
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	05-05-2025
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:</b>	17 de octubre de 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
María José Rojas Erbeta	Seremi de Justicia	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Rodrigo Cortés	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	NO	
Lorena Gonzalez	Fundación para la Infancia	SOCIEDAD CIVIL	SI	
José Luis Rojas Miranda	U. Sto. Tomás	MUNDO ACADEMICO	SI	
Yasna Rojas Rodríguez	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Arturo Briceño	PJUD	PODER JUDICIAL	SI	
Manuel Carvajal Ireland	Ministeria Público	MINISTERIO PUBLICO	SI	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación vigente, el centro tiene capacidad para 20 jóvenes y en estos momentos hay 10 jóvenes en la modalidad.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

La sección al estar al interior de un penal concesionado no podría recibir un número de jóvenes superior a la capacidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Efectivamente, población vigente 10 jóvenes, siendo la capacidad 20 jóvenes.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

La concesionaria ha ejecutado algunas mejoras en infraestructura, al tener la posibilidad de movilizar a los jóvenes. Las dependencias tienen dos pisos
Optimizar el tiempo destinado a los jóvenes, mayor facilidad para trabajo en equipo.
En esa situación se aprecia mejor comportamiento de los jóvenes.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

En cuanto a distribución por dormitorios, cada uno posee una habitación, sin posibilidad de compartir por el tamaño pequeño.
No hay posibilidad de hacer una distribución de los jóvenes por nivel criminógeno, por las características, por delito, ya que los espacios comunes son únicos.
Sólo en caso de conflictos se puede hacer una separación física, ocupación de los espacios comunes por cierta jornada y hacer rotación.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No hay un procedimiento, se toman medidas en caso de conflictos.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No habría que aplicar distribución, mismo tratamiento del resto de la población.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Al contar con una población de 10 jóvenes, se permite usar con distanciamiento los espacios comunes logrando que los jóvenes puedan desenvolverse con cierta facilidad.
Por cantidad de jóvenes (10) el equipo técnico que comprende 3 profesionales, tiene conocimiento acabado de la realidad de casa joven lo que permite una mejor intervención en el grupo, lo que se vería reflejado en la escasez de conflictos en la población.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La baja población juvenil, debiera ser considerada una condición facilitadora para la definición de intervención de los jóvenes, se aprecia exceso de óseo de los mismos.
---

De lo que se logra apreciar, no hay equipamiento deportivo, también factible como una actividad distractora considerando la baja población juvenil.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reformular las preguntas de este factor, muchas no son aplicables al factor, en esta modalidad de centro de detención juvenil.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la misma situación, solo se advierte que aumentó la población de 6 a 10 jóvenes en la actualidad.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

La dotación es de 09 funcionarios, 3 del área técnica y 5 del área operativa mas el jefe de sección. De lunes a viernes trabajan 4 funcionarios que son el jefe de sección y los 3 del área técnica, los demás, del área operativa ejercen turnos.  
Al momento de la visita había 4 funcionarios, 3 del área técnica y un funcionario operativo de Gendarmería.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Lunes a viernes 4 funcionarios, 1 jefe sección juvenil, 2 encargadas de casos y 1 terapeuta ocupacional; 1 funcionario de Gendarmería.  
Para cubrir la semana completa, hay 5 funcionarios del área operativa que cumplen turnos.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Entrevistado, asegura que, con el equipo de turnos y dotación fija de lunes a viernes, además considerando la baja población juvenil, se logra hacer intervención.
--

No hubo mayor referencia a este punto.
--

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Las capacitaciones son pertinentes, sin embargo, es necesario incorporar tanto al personal técnico como operativo.
--

Como sección no son convocados a jornadas de capacitación como parte de la reforma al sistema de reinserción juvenil.
---

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.
------------

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja cantidad de jóvenes vigentes, de alguna manera simplifica el quehacer de los funcionarios, permitiendo sobrellevar las escasas rutinas con el personal que cuenta.
--

Jefe técnico y su equipo demuestran un gran conocimiento sobre los casos de los jóvenes que se encuentran en cumplimiento de condena en el centro.
--

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de comunicación con los demás actores del sistema, no les permite tener acceso a mejorar la formación de los intervinientes.
--

Se aprecia conformidad con sobrellevar una rutina con pocos instrumentos, falta mayor motivación para buscar nutrir los planes de intervención.
---

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Eliminar preguntas que no son aplicables al modelo.

Las respuestas de los entrevistados obedecen en algunos casos a opiniones en el marco de la temática que para el comisionado es difícil de constatar, ejemplo ciertos procedimientos o criterios que no están respaldados en un documento trabajado y aprobado institucionalmente.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aumenta en 1 profesional el equipo técnico (encargada de casos), de jornada lunes a viernes.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio especial para la visita, pero segregación/separación para distinto género, no hay. Cada interno cuenta su habitación.  
En cada habitación, se aprecia poca luminosidad, ventilación, y los wc, lavaderos muy sucios (exceso de sarro), mal olor, poca presión de agua, y sólo agua fría.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Espacio del comedor se encuentra con poca higiene, cubierta de mesas con oxido, desagüe con mal olor, techo se encuentra con humedad.  
El baño común lavaderos en pésimas condiciones higiénicas, duchas con sarro, sin agua caliente y poca presión de agua, falta de limpieza e higiene en el WC, ventanas del primer piso sin policarbonato.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La Sección cuenta con agua potable y luz eléctrica de forma constante, cabe destacar que no cuentan con agua caliente en las duchas, no se informa de los motivos de no contar agua caliente (los internos reclaman esto).

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La sección cuenta con cancha de fútbol a la cual se le realizó mejoramiento en pintura, cuenta con una biblioteca, techo con leve humedad, además cuenta con un stock de libros.  
Sala de visitas, con higiene relativa, la que cuenta con 2 baños, con poca higiene, sucios y con mal olor.  
En las celdas cuentan con camas, colchón en mediano estado, frazadas muy delgadas, y sólo algunas, ya que habían otras camas sólo con sábanas, y piezas con mal olor, falta de ventilación, wc y ducha en malas condiciones higiénicas.

5- Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No se encuentran lactantes ni madres con niños menores de 2 años, la dependencia juvenil está destinada solo para varones.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Los jóvenes realizan su atención de salud en el Hospital interno del Complejo penitenciario de La Serena, sus dependencias se encuentran en buen estado y muy cerca de la Sección juvenil.  
Las dependencias se encuentran relativamente limpias.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

-----

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Pasillos, escaleras muy sucias, mucha humedad en las paredes, falta de aseo en baño común, comedor y en sala de visitas. El comedor, recibe los malos olores del desagüe. Centro que carece de higiene.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Más limpieza en Sección, se necesita de espacios más limpios e higiénicos, esto produce focos de infección y es perjudicial para la salud de los jóvenes.  
Se considera que se necesita mejorar en este ámbito.  
Mantenimiento urgente en llaves de agua en mal estado.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto a los antecedentes de la visita anterior, no se encuentra en mejores condiciones, sobre todo en los olores y mal estado de los depósitos tipo desagües, persiste la falta de agua caliente, sin explicaciones del porqué sin reposición.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

El Plan de emergencias no es conocido por todo el personal.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Hay dos equipos de monitores o pantallas, que se encuentran funcionando perfectamente, con visualización hacia los módulos, pasillos, escaleras, patio, sala comedora, y otras dependencias de la sección.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

De acuerdo a lo observado, existe red seca y red húmeda, se encuentran en la pared, mangueras al alcance con debida señalética. No se hicieron pruebas de funcionamiento, el personal de Gendarmería de turno no tenía conocimiento acerca del funcionamiento. En cuanto a la supervisión de parte de Bomberos a estas instalaciones, asegura el funcionario de Gendarmería que son revisadas, pero no conoce la periodicidad, no hay identificación de la última visita.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Efectivamente están definidas y despejadas las vías, la evacuación se hace por las escaleras afuera de los módulos hacia el centro del patio, el personal cuenta con radio portátil para comunicarse con el exterior, específicamente con la central de vigilancia del recinto penitenciario.

Por último, se puede apreciar un tablero eléctrico que es manejado desde la guardia, que enciende las luces por áreas, el cual también resulta ser un elemento de apoyo en la seguridad.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Se desconoce si se realizan simulacros. No hay información.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.


7. Señale aspectos favorables a considerar.

En el factor seguridad, lo mas destacado es la central de vigilancia a través de monitoreo, el cual cuenta con dos equipos funcionando, las imágenes se muestran nítidas, panorámicas en 360°, cobertura amplia de las dependencias, personal de Gendarmería permanente en esa área de la sección.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Desconocimiento acerca del Plan de emergencia, de haber plan de emergencia falta socialización con los funcionarios de la sección.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.


10. Observaciones en relación a la visita anterior.


## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### 1. Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

Hay actas disciplinarias en expedientes a los que se tuvo acceso
--

El comité disciplinario se reúne inmediatamente o a más tardar el día siguiente cumpliendo con la normativa reglamentaria al efecto
---

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Si existe registro anual
--------------------------

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Porte de elementos prohibidos (teléfono)
--

Subirse a los techos (incumplir ordenes)
--

Favorablemente, no se reportan faltas por lesiones entre jóvenes como en periodos anteriores
--

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Anotación negativa
--------------------

No hay suspensión de visitas, la mayoría de los jóvenes, salvo 3 son de otras regiones tienen escasas visitas
---

Tampoco se reporta suspensión de actividades recreativas
--

---

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En el ultimo periodo no ha existido medida de separación, como en otros periodos, los jóvenes mantienen buena convivencia

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se ha impuesto esta sanción, en todo caso los jóvenes reciben pocas visitas porque la mayoría no son de la región

## 2. Convivencia<sup>7</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Se cambió la jefatura de Gendarmería lo que fue un aspecto favorable para mejorar la convivencia entre los jóvenes
El equipo de psicólogo, TO y la incorporación de asistente social se estima un factor relevante al efecto

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se reporta contención, procesos reparatorios
Además hay talleres permanentes de resolución de conflictos

---

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Desde la visita de la última comisión no se reportan conflictos entre jóvenes, en periodos anteriores se utilizó la medida de separación, dos grupos de jóvenes con salida diferenciada a patio

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>8</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se reportan

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se reportan

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

---

<sup>8</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

No se reportan

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No se reportan

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No existe

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Cambio en la jefatura de Gendarmería, aspecto relevado por el equipo técnico (psicólogo y TO)
Incorporación de profesional asistente social relevante atendido que la mayoría de los jóvenes son de otras regiones

10. Señale aspectos negativos a considerar.


11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.


12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Favorable que los jóvenes tengan buena convivencia

**VI. FACTOR SALUD**

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.**

<b>Unidad de Salud de Gendarmería</b>	<b>Si/No</b>
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	<b>Sí</b>
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>Sí</b>
3. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>Sí</b>
4. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>Sí</b>
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>Sí</b>
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>Sí</b>
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	<b>Sí</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>Sí</b>
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	<b>No</b>

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si. Es el mismo para toda la población del recinto. Hay 2 tens de ruta, que recorren las estaciones de enfermería de cada módulo, en horario am y pm y administran las dosis de medicamentos.
Registran la administración como el rechazo.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Son un centro privado, con acreditación como clínica. Los usuarios son todos Fonasa. Las atenciones que no ofrezca por contrato son mediante la red pública de salud.
Si se necesita atención de urgencia se hace al Cefam Cardenal Caro o mediante el Hospital de La Serena o Coquimbo. El transporte de urgencia se hace por Samu.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí. Hay 2 flujos: 1) tens de ruta pesquisa y hace las derivaciones de inmediato. En este caso hay tope de horario, pero coordina para que se haga de inmediato. 2) Derivación por GENCHI hace traslado de inmediato.
En estos casos, se resguarda la separación de la sección y se evita que tengan contacto con la población adulta del recinto.
Existe una 3era vía, que es a través de la pesquisa que podría hacer el psicólogo.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Sí. Los protocolos dicen relación que, con las atenciones de salud, se lleven a cabo de tal manera de evitar el contacto de la sección juvenil con la población general del recinto.
Los encargados coordinan vía correo para la solicitud de horas, con ello, se evita el cruce de la población juvenil con los adultos.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Sí.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Sí. Es la misma para todo el recinto.
Si necesita evaluación se agenda hora con psicóloga quien hace el ingreso, ve la necesidad y el programa. Hace un triage y si es necesario, deriva a psiquiatra.
En cada ingreso se hace una evaluación.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Cada evento se informa por correo o radio a la sección. No se informa directo a la familia, esto lo hace GENCHI o la Unidad de Reinserción de SIGES.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
---	--------------

17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, todos son Fonasa.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Por resfríos y atención con nutricionista.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Por faringitis, dolor de oídos, atención con nutricionista; psiquiatra, y herida de mano.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí. Hay una ficha de intento de autoeliminación que se entrega a la Seremi de Salud. No ha habido casos en los últimos 6 meses.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Es el mismo para todo el recinto. A modo preventivo se entrega dístico con información a cada ingreso para identificar signos de auto y hetero lesividad.
Si hay algún indicio pasa a evaluación médica, psicólogo o psiquiatra, uno o los tres profesionales.
El 90% de las auto lesiones son de carácter ganancial, es decir, no encaminadas a la autoeliminación sino a obtener algún beneficio. En caso de ocurrir se les hospitaliza por 15 días para obtener vigilancia especial, se hacen control por CCTV. La limitación es la necesidad de personal de GENCHI para hospitalización en el recinto.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Sí, cero.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Sí. Con psiquiatra y psicólogo dependiendo del plan de control.
No todos los jóvenes tienen control. Aquellos que toman medicamentos solo para tratar síntomas, no tienen control.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Al estar dentro del sistema de un recinto como Complejo Penitenciario Huachalalume, cuentan con un centro de salud más completo, con profesionales y técnicos.
Cuenta la sección con box de enfermería.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Al ingresar a esta sección algunos jóvenes que vienen del IP IRC, algunos vienen con algunas creencias adquiridas respecto de la ingesta de medicamentos, creencia antigua de que aquellos jóvenes que no toman medicamentos son de mejor conducta, lo que ha sido tratado por psicólogo del centro, quien detecta que esta creencia proviene de funcionarios GENCHI de mayor edad.

Tuvieron un programa con atención de psiquiatra que no fue positivo, ya que se producía superposición de prescripciones médicas, sin considerar el programa este aspecto.

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar para los nuevos ingresos, dependiendo el origen, las problemáticas que puedan afectar la estadía en la sección, como la planteada en el punto anterior, relativo a administración de medicamentos.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existe una diferencia respecto de la visita anterior, en que en aquella se informa que existe en el centro dependencias del servicio de salud, y en la visita actual se informa que no.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>9</sup>

### 1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Cuenta con establecimiento educacional propio, mediante el Liceo Coresol desde hace 3 años. La dificultad que presentan es que ellos no pueden optar por el momento a educación técnico profesional del liceo, dada la segregación de la población penal y la cantidad de internos que componen la sección.

<sup>9</sup> Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

Actualmente no están recibiendo ningún tipo de capacitación laboral conducente a certificación.

Sence al igual que en los otros centros no ha intervenido.

## 2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Si, Liceo Coresol. Sin embargo, dada la segregación la sección juvenil, las clases son realizadas dentro del módulo y no en el salón de clases.

Sería ideal que se realicen gestiones para que puedan acceder a una sala de clases o al menos al espacio del taller para obtener su licencia de educación con técnico profesional.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Es una sala bastante reducida con una pizarra relativamente pequeña con un par de libros en su interior. En términos de infraestructura es bastante fría la sala, no cuenta con sistema de calefacción. Posee adecuada iluminación. No cuentan con proyector. Dada la cantidad de jóvenes que asisten a clases, permite una atención más personalizada.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

La mayoría cursa o ya termino 4to medio.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?<sup>10</sup>

No existen analfabetos o personas con discapacidad intelectual.

---

<sup>10</sup> Art. 51 Reglamento.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Talleres de apresto laboral, orientación vocacional, capacitaciones online impartidas por Sercotec.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>11</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No están dentro del plan.

### 3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de .

La participación es relativa, los jóvenes presentan mayor interés en talleres y capacitaciones en los que puedan apreciar un resulta práctico, inmediato o que conduzca a certificación laboral.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Jefe Técnico de la SSJJ, Terapeuta Ocupacional y Asistente Social.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos lo que facilita su participación

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos participan

---

<sup>11</sup> Art. 51 Reglamento.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los jóvenes presentan mayor interés en talleres y capacitaciones en los que puedan apreciar un resulta práctico, inmediato o que conduzca a certificación laboral. En general observan participación e inclusive los chicos demandan una mayor oferta para poder utilizar su tiempo libre.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Taller de fomento a la lectura, dada la poca cultura lectora con la que llegan a la SSJJ

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Presupuestarias para contratación de talleristas, capacitadores e implementos para estos fines.

#### **4. Capacitaciones**

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente están a la especa de compra en mercado público de capacitaciones en panadería y alfabetización digital

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Cuando las hay son exitosas, sobre todo aquellas orientadas a algo concreto

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No aplica, no hay capacitaciones actualmente.

##### 5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existe ninguno con dicho beneficio

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Acondicionamiento físico los martes en la tarde. Actualmente hicieron una solicitud de compra de implementos para tener un gimnasio, se les ve a todos los jóvenes motivados y unidos en dicha tarea. El Jefe de la Sección exhibe una lista de puño y letra de los jóvenes con todos los implementos deportivos solicitados.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

En general son adecuados los planes de intervención acorde a su interés, sin embargo, falta oferta.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Tienen materiales y útiles escolares, juegos de mesa, algunas pelotas de fútbol, paletas y pelotas de pin pon.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Tienen una caja viajera de la biblioteca, sin embargo, no existe motivación por la lectura de parte de los jóvenes.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Tienen una caja viajera de la biblioteca, sin embargo, no existe motivación por la lectura de parte de los jóvenes.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una coordinación efectiva con Liceo Intrapenitenciario Coresol. El equipo técnico de SSJJ han activado redes recibiendo respuestas positivas de parte de la municipalidad, mediante OTEC Municipal, Cultura realizó una tarde de cine que continuarán replicando. El 30 de abril Cultura realizará una intervención en un mural junto con los jóvenes y facilitarán material y pintura. También tienen una reunión pendiente con Injuv.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La implementación de talleres deportivos ha motivado a los jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La activación de redes externas con Injuv, Cultura y OTEC Municipal.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Que los jóvenes no puedan optar a la licencia de enseñanza media técnico profesional, dada la segregación no pueden asistir a taller.  
Falta de más capacitaciones.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que se realicen gestiones para que los jóvenes puedan acceder al igual que el resto de la población penal a una educación técnico profesional en el liceo intrapenitenciario.  
Una mayor cantidad de actividad, sobre todo capacitaciones laborales.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha mejorado la activación de redes externas con resultados positivos gracias a la motivación y compromiso del personal técnico.

#### VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

En la mañana se prepara desayuno. El procedimiento aplica de la misma forma para adolescentes como para adultos privados de libertad.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí. Existe una minuta estable para todos los internos sin distinción.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No. Solo se indican los ingredientes. Se hizo presente que estaban los datos totales en el sistema, sin embargo, no se exhibieron en la visita.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí. Se entrega desayuno de 8.30 a 9.30 h.
---

Almuerzo de 11.30 a 13.30 h.
------------------------------

Cena: de 16.30 a 18.30 h.
---------------------------

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

No, solo las tres que se describen en el punto anterior. Se hizo presente que se entrega una colación, pero ello es externo, porque se trata de una cárcel concesionada. En caso de internos diabéticos se entrega una colación especial, pero no hay jóvenes en la unidad de salud con esta patología.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí. Hay 9 jóvenes con consumo problemático de drogas y 7 con tratamiento especial y 1 alérgico a frutos secos y pasas.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Como los jóvenes se estaban vistiendo en el lugar, no fue posible ver el sitio, solo se aprecia que se trataba de dos mesones con sillas.
---

El lugar de la cocina no estaba en condiciones al ingreso de la visita, porque incluso echaron cloro en un balde cuando los comisionados estábamos en el mismo lugar, comenzando a pasar una especie de escoba. La cocina cuenta con los elementos necesarios y modernos y dentro del personal existen internos adultos que colaboran en el lugar, se trata de aquellos que tienen mejor conducta.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se entrega en un comedor habilitado para jóvenes, al que no se hizo ingreso, porque los jóvenes se estaban vistiendo. Se utilizan bandejas plásticas y cubiertos, pero ellos son reacios a usarlos, prefieren utilizar platos y cubiertos propios que son proporcionados por sus visitas, siempre de plástico.
--


9. Señale aspectos favorables a considerar.

No se indicó nada favorable.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se hizo hincapié en ello, porque el encargado no se encontraba al inicio de la visita. De hecho llegó al finalizar y no exhibió minutas que se dijo estaba en el computador frente a la pregunta del aporte calórico.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se observó nada.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se hizo ninguna observación.

#### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo contempla un psicólogo, un trabajador social, un tallerista, un técnico en rehabilitación, un terapeuta ocupacional, un médico psiquiatra mensual (Katherine Correa)

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Sí, el test de droga en orina.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se deriva al joven y los especialistas, psicólogo, psiquiatra y trabajador social, hacen una evaluación para ver si se trata de un usuario pertinente para el programa. Los especialistas concurren los días martes y viernes, en media jornada, de 9.30 a 11.30 h.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Existe una ficha clínica en el PAI. Se realiza retroalimentación de acuerdo al avance y ello se envía al tribunal.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Se reúnen semanalmente, a objeto de revisar el plan de intervención individual. Se turnan, no actúa el equipo en conjunto. El martes y el viernes se reúnen. La encargada de entregar los tratamientos es una enfermera del complejo, de la unidad de salud, pero no se aprecia si los jóvenes toman o no los medicamentos de la forma prescrita.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se evaluó positivamente que las reuniones del equipo se verifiquen dos veces a la semana, martes y viernes.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Solo se hizo referencia a que del Juzgado de Garantía de La Serena no se les notifica de audiencias y muchas veces no comparecen por esta omisión.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se hizo.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se hizo.

**X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

El espacio destinado a visitas es amplio, hay 13 banquetas independientes a disposición de las visitas, y hay baños. El espacio estaba limpio, con luminosidad, y muy definidas las áreas de ingreso y salida de las visitas.
---


2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

La sección juvenil no cuenta con un espacio para venusteros, sin embargo, si alguno de los jóvenes calificara para solicitar el beneficio se habilitaría un espacio para aquello, al momento de la visita no hay jóvenes en esa condición.


3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La sección no cuenta con un espacio exclusivo para entrevistas con Abogados, sin embargo, se puede utilizar una sala multipropósito de la sección, o una sala dentro del área de estadísticas, fuera de la sección.


4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No se logró constatar los registros, puesto que el personal competente estaba desplegado atendiendo a los demás comisionados, sin embargo, se trató el tema con el entrevistado, señalando que existe una agenda diaria, las entrevistas se concertan a través de correo electrónico y surgen de requerimientos espontáneos. En general señala hay bajas atenciones de esta naturaleza en la sección.


5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

No hay buzones disponibles para quejas y sugerencias.


6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Se realizan intervenciones grupales, donde los jóvenes pueden presentar sus inquietudes, y también en caso de necesitar entrevistas privadas, se les entrega y facilita esa instancia.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se han presentado casos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Lo mas destacable es la infraestructura destinada a la recepción de visitas, por ser amplia y limpia, muy apropiada para la reunión familiar.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de espacios propios y exclusivos en la sección para atenciones de Abogados, entrevistas privadas con jóvenes y también para destinar al uso de visitas intimas. En caso de presentarse requerimientos de uno de estos derechos se deben utilizar dependencias de otras áreas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.